



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Pública Ordinaria de diecisiete de octubre de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-20-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000188318. Tema: Escrito de promoción de controversia constitucional 112/2018. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información reservada en los términos precisados en la presente resolución.”

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-26-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000183318. Tema: Sobre declaración patrimonial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información, de conformidad con lo expuesto en esta resolución.”

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-27-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000178918. Tema: Datos el equipo de cómputo de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. En la materia de análisis, se clasifica como reservada la información solicitada, de conformidad con lo señalado en la presente determinación.”

5. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-44-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000172418. Tema: Autorizados para consulta de expediente electrónico. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el acceso a la información, en términos de lo expuesto en el considerando II.I, de la presente resolución. - - -
SEGUNDO. Se determina la inexistencia de la información de conformidad a lo señalado en el considerando II.II, de esta determinación.”***

6. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-46-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000181618. Tema: Diversa información de un servidor público en particular. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, en términos de lo expuesto en la presente resolución. - - -
SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información confidencial en los términos de esta determinación. - - -
TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información materia de análisis en el apartado III.II, de esta resolución.”***

7. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-47-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000176218. Tema: Jubilados y prestaciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de lo expuesto en la presente resolución.”

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

8. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-48-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000172618. Tema: Comprobantes de pago de salario. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución.”

9. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-49-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000176118. Tema: Sobre vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, conforme a lo expuesto en la presente determinación.”

10. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-50-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000182118. Tema: Datos de un servidor público adscrito a la Secretaría General de Acuerdos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se estima satisfecha la solicitud de acceso conforme se analizó en la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se declara como información confidencial la referida en el considerando III.II, de esta resolución. - - - TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando III.III, de la presente determinación. - - - CUARTO. Se ordena a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que realice las acciones a que se refiere esta resolución.”

11. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-52-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000181418. Tema: En relación a jubilados. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos expuestos en esta determinación.”

12. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-53-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000180218. Tema: Sobre personal de una ponencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de lo expuesto en la presente resolución.”

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-34/2018** derivado del **CT-VT/A-24-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000113318. Tema: Gasto de la partida presupuestal 38501. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado al área vinculada. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución.”

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-42/2018-II** derivado del **CT-VT/A-39-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000143518. Tema: Vehículos de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se modifica la clasificación de información reservada, de conformidad con lo determinado en los considerandos III y IV, de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se revoca la clasificación de información confidencial, de conformidad con lo expuesto en el considerando V.II, de esta determinación. - - - TERCERO. Se requiere a la Directora General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en la presente resolución.”

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-1/2018** derivado del recurso **RRA/4672/18**. Integrante Contralor. Folio 0330000031318. Tema: Información de un servidor público en particular. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“ÚNICO. De conformidad con lo expuesto en la presente resolución, se atiende lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia.”

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0409/2018, folio 0330000191218, relativo al tema: Actas de diversos Comités.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0379/2018, folio 0330000185218, relativo al tema: Sobre denuncias relacionadas con Casas de la Cultura Jurídica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la

determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, de los expedientes UT-A/0397/2018, UT-A/0398/2018, UT-A/0399/2018, UT-A/0400/2018, UT-A/0403/2018, UT-A/0404/2018, UT-A/0405/2018 y UT-A/0406/2018, folios 0330000189518, 0330000189618, 0330000189718, 0330000189918, 0330000190618, 0330000190718, 0330000190918 y 0330000191018, relativo al tema: Salarios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0396/2018, folio 0330000187818, relativo al tema: Servicio de alimentos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0392/2018, folio 0330000188218, relativo al tema: Contratación de un proveedor en específico.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0411/2018, folio 0330000192018, relativo al tema: Personal de base, confianza y honorarios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

7. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0414/2018, folio 0330000192818, relativo al tema: Personal de Casas de la Cultura Jurídica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

8. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/5006/2018, folio 0330500001818, relativo al tema: Prestaciones médicas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



**EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.**



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES, MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Vigésima Primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM